

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0037875

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 24870-78

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 8'020.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0990344817001

INMOBILIARIA MACAR CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	Macias de Althaus, Gilda	Ecuat.	0904894946	---	1.336	1'336.000
2	Macias de Holquin, Glenda	Ecuat.	0904847942	---	1.336	1'336.000
3	Macias de Lebed, Denise	Ecuat.	0908177116	---	1.336	1'336.000
4	Macias de Ycaza, Gisselle	Ecuat.	0908894694	---	1.336	1'336.000
5	Alarcón de Macias, María	Ecuat.	0909246100	---	1.336	1'336.000
6	Macias Yerovi Miguel	Ecuat.	0910398213	---	670	670.000
7	Macias Yerovi Isabel	Ecuat.	0910398205	---	670	670.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	8'020.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 30/97

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL